



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER EJECUTIVO

Versión *Estenográfica*



CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
TERCERA SESION ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
21 DE MARZO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, publico que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos, bajo los lineamientos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Mónica Becerra Moreno, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el Quórum de Ley correspondiente; compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León...presente;
Diputada Paloma Cecilia Amezcua Carreón...inaudible;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...presente;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;
Diputada la de la voz Mónica Becerra Moreno...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;



Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;
 Diputada Karina Ivette Eudave Delgado...inaudible;
 Diputada Margarita Gallegos Soto...presente;
 Diputada Patricia García García...inaudible;
 Diputado Luis Enrique García López...presente;
 Diputado Dennis Eduardo Gómez Gómez...inaudible;
 Diputado Juan Manuel Gómez Morales...presente;
 Diputado José Manuel González Mota...presente;
 Diputada María Irma Guillen Bermúdez...presente;
 Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...presente;
 Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
 Diputada Elsa Amabel Landín Olivares...presente;
 Diputado Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
 Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
 Diputado Salvador Pérez Sánchez...presente;
 Diputada Gladis Adriana Ramírez Aguilar...presente;
 Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...inaudible;
 Diputado Jorge Saucedo Gaytán...inaudible;
 Diputado Alejandro Serrano Almanza...presente;
 Diputado Mario Armando Valdez Herrera...inaudible;

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputado José Manuel Velasco Serna...presente;
 Certifico la asistencia de la Diputada Patricia García García,

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares. Una vez que ha sido cubierto el Quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria,



por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Develación de las Letras Doradas del Ciudadano "Enrique Olivares Santana", celebrada el sábado 16 de marzo del año 2019.

II.- Asuntos en Cartera.

III.- Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, por el que se informa lo relativo al Procedimiento para la Elección de Cuatro Mujeres Propietarias con sus respectivas Suplentes, para ser Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

A.- Toma de protesta de Ley, en su caso, de las Cuatro Mujeres Propietarias con sus Respectivas Suplentes, para ser Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de la Mujeres, en términos de la Fracción X, del Artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

IV.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Postulaciones, por la que se Resuelven las Iniciativas de Reforma y Adición de la Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, registradas con los expedientes legislativos número IN-LXIV-270-191017, IN-LXIV-069-061216 e IN-LXIV-095-310119.

V.- Dictamen de la Comisión de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que contiene la Solicitud de Licencia para Separarse del Cargo por tiempo indeterminado, presentada por el ciudadano Diputado José Manuel González Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en términos del Artículo 202 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

VI.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en el sentido de implementar un Plan de Fomento a la Salud Visual para la Detección del Glaucoma.



VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura.

IX.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Lucia Armendáriz Silva, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida; compañera tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirva manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano; Diputada Presidenta, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes, es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada. Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, se sirva dar lectura al Acta Solemne de Develación de las Letras Doradas del Ciudadano "Enrique Olivares



Santana", celebra el sábado 16 de marzo del año 2019; compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el sábado 16 de marzo del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes; es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Solemne, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal fin solicito a la propia Diputada Primer Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida; compañera puede proceder .

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados, es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, en la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión solemne celebrada el 16 de marzo del año 2019, solicito a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública. En términos del siguiente punto del orden del día previamente aprobado, por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas, Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera; compañeras Diputadas tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Presidenta certifico la asistencia de la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado y del Diputado Sergio Augusto López Ramírez y de Aida Karina Banda. Diputada Presidente de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

En razón de que las y los integrantes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, de cuenta del resultado de la votación emitida; compañera Diputada puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA



ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, por favor levantando su mano; Diputada Presidenta la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes, es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, compañeras Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Me permito informar a ustedes que en esta Sesión, en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguiente Asuntos:

1.- Iniciativa por la que se Reforma la Fracción III del Artículo 47 y Artículo 50 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado, presentada por la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputada Presidente.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguiente Asuntos:

Oficio suscrito por el Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado, por medio del cual remite a esta Soberanía, el Segundo Informe Trimestral de la Secretaria General, correspondiente al periodo comprendido del 16 de diciembre del 2018 al 15 de marzo del año 2019.

Oficios procedentes del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio de los cuales comunica a este Poder Legislativo, la aprobación de Acuerdos Legislativos en materias de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Seguridad Pública Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas, con la finalidad de dar curso legal administrativo o legislativo según corresponda de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarias de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

Primero: En cuanto a la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción III del Artículo 47 y Artículo 50 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado,



presentada por la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para los efectos legales a que haya lugar.

Segundo: Sobre el oficio suscrito por el Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado, por medio del cual remite a esta Soberanía, el Segundo Informe Trimestral de la Secretaria General, correspondiente al periodo comprendido del 16 de diciembre del 2018 al 15 de marzo del año 2019, procédase en términos de Ley.

Tercero: Finalmente sobre los oficios procedentes del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Seguridad Pública y Fomento para el Desarrollo Regional Sustentable, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera. Conforme al siguiente punto del orden del día, la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landin Olivares, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, por el que se informa lo relativo al procedimiento para la Elección de 4 Mujeres Propietarias con sus respectivas Suplentes, para ser Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres. Compañera Diputada tiene el uso de la tribuna.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la



Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Muchas gracias Diputada. En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitado, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida; compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Presidenta, Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten, si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor de levantar su mano; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informa que ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Muchas gracias señora Presidenta. Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, emite el presente Dictamen por el que se informa respecto al procedimiento establecido en el Artículo 9º en su Último Párrafo para la Elección de Mujeres Vocales Propietarias, y cuatro Vocales Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, al tenor de lo siguiente.

En dicha convocatoria se llamó a la Sociedad en General, a Organizaciones Sindicales, Campesinas no Gubernamentales, Empresariales, Asociaciones o



Sociedades Civiles, o Mercantiles, Profesoras, e Investigadoras, Representativas en la Docencia, Investigación de Instituciones Públicas, Profesionistas, Empleadas y en general, mujeres representativas de los diferentes sectores de la sociedad, que hayan realizado trabajos a favor de las mujeres, y que garanticen la pluralidad de ideas, para que proponga a mujeres ciudadanas mexicanas en pleno ejercicio de sus derechos, que representen a tales organizaciones. Con la finalidad de nombrar a las mujeres Propietarias y Suplentes, que formaran parte de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres. Así quienes integramos esta Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, damos cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, para la Elección de Vocales Propietarias y Suplentes, Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres. Habiendo analizado con detenimiento cada uno de los perfiles propuestos, a efecto de garantizar la pluralidad de ideas y los trabajos, a favor de las mujeres de nuestro Estado, por lo anterior expuesto se expide la siguiente resolución legislativa.

ARTICULO SEGUNDO: El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, designa como Vocales Propietarias y Suplentes, Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

A Primer Formula: como Propietaria Isis del Rosario Pérez Márquez, como Suplente Jimena Cuellar de Luna.

Segunda Formula: como Propietaria Ideri Lizbeth Melchor Durán, como Suplente a Abilda Rocha Villanueva.

Tercera Formula: como Vocal Propietaria Anet Alejandra Mejía Cerdio, como Suplente Patricia del Carmen Ramírez Lara.

Cuarta Formula: como Vocal Propietaria Elena Isabel Fuentes Zamora, como Suplente Patricia Durán Muñoz.

ARTICULO TERCERO: La duración del cargo de Vocal Propietaria y Vocal Suplente, de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, será por 3 años a partir del 1 de julio del 2019 y hasta el 30 de junio del 2022. Pudiendo ser reelectas por un periodo más, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último Párrafo del Artículo 9º de la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.



En la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Aguascalientes, Aguascalientes a 15 de marzo del 2019; es cuanto señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, respetable Asamblea Legislativa, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Certifico la asistencia de la Diputada Paloma Cecilia Amezquita Carreón y de Claudia Guadalupe de Lira Beltrán y Natzielly Teresita; es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de este Pleno Parlamentario, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar, Diputado Sergio Augusto, a favor o en contra, alguien más, tiene el uso de la voz Diputado.

**DIPUTADO
SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**



Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Compañeras, Compañeros Diputados, quiero compartir con ustedes una experiencia que a un servidor le sucedió en el parlatino, parlamento latinoamericano, donde se debate la futura integración de todos los países de Latinoamérica en una sola comunidad parecida a la Europea, en aquella ocasión la sede fue en Buenos Aires Argentina en el parlamento, y un servidor lo dije y lo dije convencido de que era muy importante la participación de la mujer en la política, que la mujer muchas de las veces o más de las veces, donde se genera el poder y donde inicia la participación para generar el poder, que son dos instancias diferentes, me refiero donde se genera el poder, en el OPLE, en el INE, una vez alguien me dijo, no el poder se genera aquí en el Gobierno del Estado, no le dije aquí en donde se aplica, allá se genera porque allá se le da la validez y la legitimidad, pero donde se, dónde viene la causal, es en los Partidos Políticos, y ciertamente los Partidos Políticos habíamos hecho o se había hecho, del mismo, como el club de tobi donde la mujer no debería entrar, afortunadamente se cambia el sexenio pasado esta óptica y se llega al acuerdo de que debe haber paridad 50 y 50, cuando en el parlatino un servidor presume este logro, un Ex presidente Pepe Mujica del Uruguay, se levanta y me contesta, dice quiero contestarle al parlamentario mexicano, no dijo mi nombre, que acaba de hablar diciendo que en México el tema de la paridad es un 50, 50, déjenme decirles y en especial al Diputado Mexicano, que se van a equivocar, yo me sorprendí por su respuesta, dijo se van a equivocar porque al poner 50, 50, van a dejar por fuera mucha gente, que tienen experiencia, que tiene méritos, que tiene capacidad, por buscar esa paridad, yo la verdad no lo creí, y sin embargo ahora vemos, vemos que este ejercicio hasta el momento no se han dado los resultados que la sociedad espera, quizás me van a calificar inmediatamente algunas mujeres y algunos medios como misógino, no yo aquí siempre en esta tribuna he demostrado que siempre me gusta apoyar el tema de la mujer, inclusive en votaciones cruciales les he dicho en la legislatura pasada que éramos 13, 14 en aquella entonces en la LXIII, eran 13 mujeres y 14 hombres, y yo les decía si les hace falta mi voto para un tema que ayude a la mujer aquí está el mío, sin condiciones, nunca se dio, ahorita presumimos que es la legislatura de la



mujer, está muy bien, pero el impacto a la sociedad de las mujeres, eso es lo que estamos esperando y lo que está esperando mucha mujer, a eso es a lo que se refería Pepe Mujica, entonces el llamado compañeras es a legislar, a trabajar más fuerte en pro de la mujer, porque la paridad más que buscar la aquí, hay que buscarla allá, y a veces se cometen unas situaciones que yo no le entiendo mucho, por eso era el motivo de subirme a la tribuna obviamente como se los dije, de antemano este Dictamen, para esta Junta de Gobierno totalmente mi apoyo, de repente hago yo aquí una pregunta, hago una pregunta, dice Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, estamos hablando de Equidad, y se presentan puras mujeres, no sería interesante que yo hubiera, aunque hubiera un hombre, o dos y dos, ya está hecho el Dictamen, ya está hecha la convocatoria, pero sería interesante presentar una iniciativa para que de aquí a 3 años que viene el término de esta Junta, sea eso, vemos una mesa directiva conformada por puras mujeres, da gusto, pero porque no la equilibramos, bueno y hay un hombre, en ese sentido compañeras el llamado de un servidor, el llamado es busquemos la paridad, pero también dando el ejemplo, porque si no decimos paridad en los demás en mí no, y lo que pasa que este ejercicio se traslada a otros ordenes de ejercicio del poder, sino pregunten como fue el término de esta elección, una elección que terminamos y que al final un tribunal quería legislar para poner las Diputadas y Diputados que a ellos se les ocurrieran, ya no el mandato de la sociedad, ya no el mandato de la ley, yo más de una vez me han, me han echado candela también las compañeras Diputadas que integran la Comisión, precisamente la Comisión de Equidad, también son puras mujeres, creo que hay estamos desfasados, vuelvo a insistir mi llamado compañeras es que en el ejemplo, en el ejemplo esta para legislar si aquí no damos el ejemplo, haya afuera va a estar más difícil, y no se trata del agandalle tanto de hombres hacia con las mujeres, pero tampoco de las mujeres hacia con los hombres, se trata de buscar la equidad, se trata de buscar la paridad y en eso estoy totalmente de acuerdo, pero cuando ya nos vamos más allá, mandamos un mensaje en el cual empezamos a descompensar y a caer en el ejercicio que decía Pepe Mujica, van a dejar a ustedes los méritos, la capacidad, el carisma y hasta la voluntad popular, por el afán de hacer el tema de cuotas de género, y ojo, ojo, esto a veces se puede aplicar al revés he, y porque puede aplicar al revés, porque que va a pasar cuando muchas mujeres ganen y que va a suceder he, la mayoría de las curules y en las plurinominales quitarles a mujeres que trabajaron para dárselas a hombre que ni hicieron nada, simplemente se les otorga, estos son dos temas que yo quiero llevarme de tarea dependiendo de lo que ustedes me responda en primero. Presentar una Iniciativa para que todos estos ejercicios de verdad sean de paridad, y la segunda, que empecemos a trabajar fuerte con el tema de paridad, rumbo a las próximas elecciones legislativas, municipales,



etc., que no habrá, que no son en esta, en la que sigue, porque si no lo hacemos nosotros, otra vez el papel protagónico del OPLE y el Tribunal, será quien sean los grandes electores; es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado, acto seguido conforme a lo que establece el Artículo 145 Apartado B Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación por cedula, sobre el presente Dictamen, solicito al personal de apoyo de este Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado, se sirva repartir las cedulas correspondientes a los miembros que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, así mismo les solicito a las y los Ciudadanos Diputados, asiente en dicha boleta, el sentido de su voto. Nuevamente solicito al personal de apoyo del Pleno Parlamentario, se sirva recoger las cedulas correspondientes y entregarlas a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Mónica Becerra Moreno, con la finalidad de cotejar el número de boletas con el número de Diputadas y Legisladores presentes, e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la misma, compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

- Cedula 1.- a favor;
- Cedula 2.- a favor;
- Cedula 3.- a favor;
- Cedula 4.- a favor;
- Cedula 5.- a favor;
- Cedula 6.- a favor;
- Cedula 7.- a favor;
- Cedula 8.- a favor;
- Cedula 9.- a favor;
- Cedula 10.- a favor;
- Cedula 11.- a favor;
- Cedula 12.- a favor;
- Cedula 13.- a favor;
- Cedula 14.- a favor;
- Cedula 15.- a favor;
- Cedula 16.- a favor;



Cedula 17.- a favor;
Cedula 18.- a favor;
Cedula 19.- a favor;
Cedula 20.- a favor;
Cedula 21.- a favor;
Cedula 22.- abstención;
Cedula 23.- abstención;
Cedula 24.- abstención;
Cedula 25.- abstención;
Cedula 26.- a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta, comunico que se registró la siguiente votación, 22 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones, por lo que el Dictamen ha sido aprobado por la mayoría de las y los Ciudadanos Diputados presentes; es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputadas, aprobado el Dictamen de referencia, solicito a las Diputadas Secretarias, expedir el Decreto correspondiente y turnarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Por lo anterior solicito al Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, en calidad de Secretario General del Poder Legislativo, se sirva acompañar a ingresar a este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a las Vocales designadas de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, con la finalidad de tomarles la protesta de ley correspondiente; señor Secretario tenga la amabilidad.

A continuación esta presidencia invita a la asamblea y al público en general se sirvan a poner de pie a efecto a llevar a cabo el acto solemne, dispuesto por la materia.

Ciudadanas Isis del Rosario Pérez Márquez, Jimena Cuellar de Luna, Irei Lizbeth Melchor Duran, Albielde Rocha Villanueva, Aneth Alejandra Mejía Cerdio, Patricia del Carmen Ramírez de Lara, Elena Isabel de la Fuente Zamora y Patricia Duran Muñoz. Protestan ustedes sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, la particular del Estado de



Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Vocales de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y La prosperidad del Estado.

CIUDADANAS VOCALES DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES

Si protesto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Si así no lo hicieren que el Estado se los demande, felicidades, muchas gracias pueden ocupar sus respectivos lugares. Habiendo cumplido con el protocolo de ley, solicito al Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General de este Poder Legislativo, se sirva acompañar abandonar este recinto oficial, a las ciudadanas Vocales de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, con la finalidad continuar con nuestras labores constitucionales, señor Secretario sea usted tan amable. En términos el siguiente punto orden del día, el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen Acumulado de la Comisión de Postulaciones, por la que se resuelven las Iniciativas de Reforma y Adición de la Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes; compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias, muy buenos días compañeras compañeros Legisladores, público en general, medios de comunicación muchas gracias por acompañarnos,



y antes que nada muchas felicidades a las damas Integrantes de la Junta de Gobierno del IAM, muchas felicidades, es un gran reto y por supuesto que van hacer una excelente labor, en hora buena. En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Muchas gracias Diputado. En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitado, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida; compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten, si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informa que ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo; es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias, a la Comisión de Postulaciones se le turnaron para su dictaminación 3 Iniciativas que Reforman y Adicionan diversos Artículos de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, en tenor de



lo siguiente. La Iniciativa presentada ante la Sexagésima Tercera Legislatura, Silvia Alaníz, en su carácter de Diputada, tiene como finalidad esencial, el reconocimiento e incentivo a favor de las mujeres de la entidad, haciendo a la par un merecido homenaje a la Primer Mujer que destacó políticamente en nuestro Estado, María del Carmen Martín del Campo Ramírez, por lo que se instaura un premio a su nombre, para que cada año en el marco del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo, se le entregue a las mujeres que destaquen por su trayectoria en el ámbito cultural, económico, académico, político y social en el Estado de Aguascalientes. La Iniciativa suscrita por la Ciudadana Diputada Patricia García García, establece la creación de la Medalla "3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad", misma que se entregara a la persona, con alguna discapacidad que destaque por su contribución a la integración social y productiva de las personas con discapacidad dentro del Estado de Aguascalientes. La Iniciativa signada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, plantea la entrega de las Medallas "Juan de Montoro", "Antonio Acevedo Escobedo", "Univercitas" y "16 de abril", a fin de dar un reconocimiento público a quienes ha dedicado su vida, conocimiento y labores, para seguir haciendo de Aguascalientes, un Estado que destaca por su gente, por su altruismo y por su notable entrega en las áreas de desarrollo.

ARTÍCULO PRIMERO: Se Reforman y Adicionan diversos Artículos de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Decreto, iniciara su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado; es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado. Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el



sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar, Diputado Sergio Augusto, a favor o en contra.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Diputada Aida, alguien más, Diputada Moni, Diputado Sergio Augusto, tiene el uso de la tribuna, Diputado Alejandro también usted.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputada Presidenta, compañeras compañeros Diputados, el Dictamen a discusión el día de hoy, aquí en este Congreso del Estado, es un dictamen que en lo particular, obviamente lo votare a favor, sin embargo también hay que hacerles algunas reflexiones sobre el mismo, hemos estado aquí en este Congreso por cuatro veces consecutivas, y me consta que el interés ciudadano por recibir este premio cada vez ha ido bajando, el Congreso hace todo lo posible porque este premio fuera subiendo en materia de competir para lograr el mismo, pero que es lo que esta sucediendo, esa es la gran pregunta, que es lo que esta sucediendo, formamos parte de la Comisión, y hay en la Comisión se ha debatido este tema, pero seria interesante también escuchar a los Diputados, que podemos hacer, para que el mismo, primero inspire al ciudadano a buscar este premio, inspire a las generaciones que vienen para que también mejoren y logren este premio, porque no ha sido así y nada más para decirles un ejemplo, el año pasado, el año pasado quedo desierto el tema del periodismo, el premio, el año pasado antes de entrar esta legislatura invite algunos periodistas a platicar que sugerían ellos como gremio, para que este premio fuera más buscado, la verdad entre ellos mismos se contradecían, a quien darle el premio, que indicadores tomar para otorgar este premio en el caso del periodismo, por ejemplo un José Luis Morales, que mucha gente por un lado dice que tiene un a gran libertad de expresión y otro sector expresa un vocabulario muy agresivo, pero otro sector aplica un vocabulario de revanchismo, u otros periodistas porque no nadamas es uno son cientos de periodistas, como estimular y premiar al periodista, una labor valiente, difícil mal pagada y muy competida, de repente inclusive el periodismo el otro día me toco a mi observar como he peleaban



contra el Presidente de la Comisión de Educación donde dicen, nos corrió, nos expulso, no, no los corrió, no, los expulso, la Ley dice que no pueden estar más que los de la Comisión y sus asesores, así dice la Ley, yo en lo particular cuando tengo Comisión de Medio Ambiente, yo por mi no tengo ningún problema siempre tengo las puertas abiertas, pero es cuando a veces el periodista, la emprende en contra del Congreso, y en el Congreso no buscamos ser enemigos de nadie, más bien el Congreso es un garante para que la sociedad se vea en el y el a su vez pueda premiar a la sociedad pero si la sociedad ve que el Congreso no tiene solvencia moral, pierde el interés. Otra medalla que quedo desierta fue la de Medio Ambiente, no hubo en la convocatoria respuesta para que vinieran ciudadanos ciudadanas, a presentar un proyecto una propuesta y quedo desierta, entonces que hay que hacer para que esta medalla de verdad cumpla su función, número 1 de verdad premiar a la persona al ciudadano, que ha destacado en bien de la sociedad de acuerdo a la medalla que se le esta otorgando. Número 2 más participación de la sociedad organizada. Número 3 que ninguna de las reconocimientos que otorga el Congreso, queden desiertos porque es una pena y en el Congreso no estamos haciendo la labora que deberíamos hacer, podríamos hacer el quizás, agregar, el agregar hasta un reconocimiento económico, porque no, porque hay muchos ciudadanos que desarrollan su función pero a puro pulmón, dicen nadie me lo toma en cuenta, y tuve que poner de mi bolsa para hacer esta labor, porque la mayoría de las medallas tiene una labor o un grado de acción, muy alto altruista y ahorita el tema altruista cuesta mucho, entonces vamos a dar un premio, porque no hacer un premio económico, y por otro lado yo se que el área de comunicación con el poco dinero que hace, hace milagros, porque no ayudarnos con el área de comunicación para que difunda más este tipo de medallas, y así la entrega de estas medallas de verdad sea un evento, vuelvo a insistir, que cada vez sea más histórico, porque Aguascalentenses con talento, y gente que viene de afuera con talento hay, el tema es equilibrar esto con el reconocimiento de la medalla, entonces compañeros Diputados vuelvo a dejar hay en la mesa ese exhorto, vamos considerando una estimulación económica que motive más, que incentive más, a la entrega de estas medallas, que trabaje más el tema de la difusión para la entrega de las mismas; es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputado, Diputada Aida Karina tiene el uso de la tribuna.

DIPUTAD AIDA KARINA BANDA IGLESIAS



Con tu venia Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, muy buenos días compañeros y compañeras Diputadas, muy buenos días a todo el público que esta presente y a los medios de comunicación, al igual que el Diputado Sergio, me sumo porque independiente de la medalla que es simbólica, debe haber un estímulo en numerario para poder realizar los fines que han hecho las personas merecedoras de estas medallas, así mismo agradecer también a la Diputada Patricia García, por la iniciativa que nos regala en la "Medalla 3 de Diciembre", acerca de la discapacidad en ese tenor y recordando un poquito las palabras anteriores que nos dice nuestro compañero Sergio Augusto, en el motivo de invitar a hombres al Instituto Aguascalentense de la Mujer, es bien importante que la paridad surge como una respuesta a la discriminación de la que fuimos parte las mujeres durante siglos, porque discriminar significa efectivamente, significa seleccionar excluyendo, es decir dar un trato inferior por cuestiones de salud, por condiciones étnicas, por religión, en ese tenor el Instituto nace precisamente para quitar la discriminación, buscar una paridad y como evolución una equidad, porque la equidad es precisamente todo el ámbito que significa una mujer, y toda la vertiente que significa un hombre, y en esa tesitura la naturaleza es muy clara, por lo tanto hay que dar los ideales lo mismo y al desigual lo diferente, y es precisamente la evolución de una paridad motivo por el cual hoy por hoy el Instituto esta conformado por mujeres, porque usted mismo ha dicho, que a diferencia todavía hay mujeres que ceden puestos políticos, entonces el Instituto va a desaparecer cuando esta brecha se haya superado. En ese tenor la significación de estas medallas y la iniciativa nos da un amplio auge para que también los periodistas en base a su responsabilidad y la dignificación del trabajo del periodismo, deben fijarse en sus fuentes, deben también fijarse en la honestidad, deben buscar el equilibrio, deben ser exactos en su información, deben ser imparciales, es decir no deben mezclar las ideologías que tiene ellos, al hacer precisamente sus reportajes, a la vez deben tener independencia es decir que su redacción no este supeditada a sus superiores, y también el respeto, en esa tesitura y les agradezco mucho que estas observaciones hayan sido vertidas en el dictamen de la Comisión



correspondiente, hayan quedado plasmada en esta iniciativa, por lo tanto debemos luchar por un periodismo libre y reconocerlo mediante esta medalla; es cuanto Diputada Presidenta, con su permiso.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, tiene la palabra la Diputada Mónica Becerra.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Adelante.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Muy buenos días compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente, al eliminar la Ley que Crea el Premio Estatal de Periodismo, se pretende crear identidad hidrocálida, el nombre de don Antonio Acevedo Escobedo, dando vida a un ciudadano y escritor ensayista ejemplar, quien fuera el Premio Nacional de Periodismo en 1982 por divulgación cultural, dicha medalla se plantea en pleno reconocimiento al merito labor que ejercen a diario los representantes de los medios de comunicación, no se trata de pago de favores, por favorecer a alguien, al sector social, al contrario nos merecen un reconocimiento responsable por su labor al frente de la información de nuestra ciudad; es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Gracias Diputada, Diputado Alejandro Serrano, tiene el uso de la palabra.

1:18:55

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA



Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muy buenos días.

Nuevamente Compañeras, Compañeros Legisladores, público en general, medios de comunicación, antes de iniciar mi participación hay una frase que me gusta mucho que dice: "El que no vive para servir, no sirve para vivir"

Hoy en día, hoy vamos a ver un tema muy importante referente al tema de postulaciones en el cual creo que todos los Compañeros estamos en el mismo orden de ideas de votarla a favor, y en este sentido, en este Dictamen siempre es importante destacar a las personas que han contribuido, han mejorado, han participado a que Aguascalientes sea un mejor estado.

Y no solamente bajo el aspecto demográfico, o el aspecto territorial, sino lo más importante es la esencia, la esencia de las personas y que se pretende con estas medallas es que cada vez destaquemos a estos ciudadanos que han contribuido de manera política, social, económica, y de manera altruista, a que seamos un mejor estado, a que seamos un estado modelo en el sentido de que los ciudadanos, todos tenemos un mismo fin, es el bien común.

Este bien común debe verse reflejado en el sentimiento y sobre todo en las acciones de los ciudadanos estas medallas es destacar justamente ese valor que tienen las personas sobre las actividades que hacen y muchas veces las personas que se dedican a labores altruistas lo hacen por vocación, por sentimiento, no porque se busque un reconocimiento o porque requieran un estímulo económico.

Estas medallas que se contemplan en todos los rubros y que agradecemos a los diputados que se han sumado a este Dictamen que lo han fortalecido como es el caso de nuestra Compañera Paty García, en el cual se destaque a las personas con discapacidad, porque ellos siempre nos han demostrado que teniendo



alguna limitación corporal, se esfuerzan más que nosotros que los que nos llamamos normales.

Y yo, creo que eso es un tema que es importante destacarlo, todos somos esenciales en Aguascalientes, el premio también que nuestra Compañera en la Sexagésima Tercera Legislatura, en el cual hay que destacar la labor de las mujeres bajo el aspecto social, político, hoy lo estamos viendo, hoy acabamos de votar en la Junta de Gobierno, donde cada vez las mujeres se involucran en mayores acciones y han reforzado mucho la dinámica de Aguascalientes y celebramos que los Diputados se estén sumando a estas acciones.

Y una tercera medalla que se contempla "Antonio Acevedo Escobedo", el cual se pretende reconocer la labor de los periodistas porque gracias al periodismo con veracidad, transparente, objetivo, da a conocer a todo Aguascalientes, las acciones que se hacen aquí en el Congreso del Estado y todas las dependencias de gobierno, tanto estatales, municipales y federales.

Y bajo esta premisa, es que se sigue incentivando la labor de comunicación veraz, ese es uno de los principales objetivos, y haremos también una reflexión sobre que existan expertos, que expertos tomamos en cuenta para la propia determinación de quien será el periodista, en persona física o moral que ha destacado por esa labor.

Y algo también en el sentido de la participación de nuestro Compañero Sergio Augusto, creo que si es importante destacarlo no, hay que darle mayor publicidad a este evento, porque, porque no puede ser que vayamos en detrimento, cuando cada vez hay más aguascalentenses que conocemos que están luchando día por día por mejorar su entorno, entonces debe de ir incrementándose la cantidad de personas que debemos de estar reconociendo en Aguascalientes.

Que nos hace falta más publicidad, hace falta difundirlo más este evento, insistimos no porque sea un evento del congreso, es un evento que se hace en el congreso para destacar a las personas más representativas de Aguascalientes.

Agradecemos Compañeros Diputados que voten a favor este Dictamen que se sumen estos grandes esfuerzos y que a su vez todos convoquemos a mujeres destacadas, a personas con alguna discapacidad, a periodistas para reconocerlos en su momento.



Es cuánto Diputada.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Compañero Diputado.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentidos de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con su permiso Presidenta.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...inaudible;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Aída Karina Banda Iglesias... inaudible;
La de la voz, Mónica Becerra Moreno... a favor;
Cauhtémoc Cardona Campos... inaudible;
Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... inaudible;
Luis Enrique García López... a favor;
Dennis Eduardo Gómez Gómez... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota...a favor;
María Irma Guillén Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;



Sergio Augusto López Ramírez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor, con una reserva en lo particular;
Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Gladys Adriana Ramírez... a favor;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... Inaudible;
José Manuel Velasco Serna... a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

El Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes.

Es cuánto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputadas.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Érica Palomino, a favor.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Sí.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Ok.



Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeros Legisladores, Compañeras Legisladoras, público en general que nos acompaña, buenos días.

La presente es una reserva en lo particular por lo que hace en la Fracción XII, la Medalla María del Carmen Martín del Campo, que se tenga contemplado como María del Carmen Martín del Campo Ramírez, ese sería su nombre correcto y completo.

Y por lo que hace al Artículo 12 H, la creación de la Medalla "Antonio Acevedo Escobedo", se propone a juicio de la suscrita legisladora que no se debe de abrogar la ley que crea el premio estatal del periodismo, ya que la medalla "Antonio Acevedo Escobedo", puede quedar contemplada dentro del texto que comprende el Artículo 4º, de la ley de premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, reformando el Artículo 12 H, en los siguientes términos:

Artículo 12 H, La Medalla "Antonio Acevedo Escobedo", se entregara en términos de lo establecido por la ley que crea el premio estatal del periodismo del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior en virtud de que dicha ley establece a que persona se entregara el premio estatal del periodismo cuya, se realizara con base en una convocatoria misma que será emitida por el comité organizador del citado premio bajo la titularidad del presidente de la comisión de educación y cultura del congreso del estado.

A través de esta reserva en lo particular se evitara la duplicidad, confusión, obscuridad del cuerpo normativo afectado y además se procura asentar las bases adjetivas sobre las cuales recaerán las condiciones para otorgar dicho premio denominado como medalla "Antonio Acevedo Escobedo", puesto que en esta ley se establecen las bases, categorías, personas que pueden proponer candidatos, formatos de trabajo, en los casos de recepción de los mismos, el establecimiento de un jurado calificador y los premios a entregar.



Siendo estos últimos conforme lo establece el Artículo 19; de la ley que crea el premio estatal de periodismo del estado de Aguascalientes, los cuales son los siguientes:

PRIMERO.- Una medalla, incluso aquí podría quedar el nombre de "Antonio Acevedo Escobedo", cuyas características serán aprobadas por la comisión de postulaciones del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Un Diploma en el que se expresaran el año que se otorga el premio, y

TERCERO.- Entrega de un estímulo económico a propuesta de la comisión de postulaciones el cual deberá contemplarse en el presupuesto de egresos.

En ningún caso será inferior al entregado en el año inmediato anterior, con base a lo anterior es que propongo que se modifique el texto del Artículo 12 H, a efecto de conservar la actual ley que crea el premio estatal del periodismo del estado de Aguascalientes y robustecer y armonizar con la ley de premios que otorga el congreso del estado de Aguascalientes.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

Si nos puede hacer el favor de darnos el escrito a la Presidencia Diputada.

Ya, ah muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate las presentes propuestas relativas a la reserva en lo particular que se nos han dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir?, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de



que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alanníz De León...en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...en contra;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...en contra;
Aída Karina Banda Iglesias... en contra;
La de la voz, Mónica Becerra Moreno... en contra;
Cuauhtémoc Cardona Campos...en contra;
Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... me abstengo;
Karina Ivette Eudave Delgado...en contra;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García... en contra;
Luis Enrique García López... en contra;
Dennis Eduardo Gómez Gómez... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... en contra;
José Manuel González Mota...en contra;
María Irma Guillén Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Gladys Adriana Ramírez... en contra;



Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza...inaudible;
José Manuel Velasco Serna...en contra;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Le informo que no es aprobada la propuesta por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 22 votos en contra, 02 a favor y 02 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputadas.

Agotadas las que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia por lo tanto, en lo general como en lo particular por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que contiene la solicitud de Licencia para separarse del Cargo por tiempo indeterminado, presentado por el Ciudadano Diputado José Manuel González Mota, integrante del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional en los términos del Artículo 202; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la amable Presidenta de la Mesa Directiva, pregunte a



los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para leer solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando la mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Presidenta.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, la solicitud de Licencia para separarse del Cargo por tiempo indeterminado presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel González Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional al tenor de lo siguiente:

Tomando en cuenta que el Ciudadano José Manuel González Mota, manifestó su intención de reincorporarse a sus labores legislativas, mediante escrito con fecha del 07 de marzo del 2019, el cual fue dado a conocer al Pleno Legislativo en esta misma fecha, es que en términos de lo previsto por el penúltimo y último párrafo del Artículo 4º, del Reglamento de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado, se establece que la Licencia se le otorga, la Licencia otorgada comprendió los días del 01 de marzo al día 07 del año que transcurre, reanudando sus funciones a partir del día 08 de marzo del presente.

Considerando que el reingreso del Diputado no requiere aprobación previa y que dicho reingreso surte sus efectos al día siguiente de que ha dado a conocer, con lo cual se da certeza de que los Diputados en el que estuvo vigente la Licencia otorgada del Diputado Ciudadano José Manuel González Mota.

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Congreso del Estado con fundamento en el Artículo 27; Fracción XVII, de la constitución política del estado de Aguascalientes, los Artículos 12, 16; Fracción X, 17, 21, 30; Fracción IX, 33; Fracción XXV, y 77; Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en el Artículo 202; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás disposiciones normativas y/o Reglamentarias aplicables concede Licencia para separarse del Cargo de Diputado ante la Sexagésima Cuarta Legislatura al Ciudadano José Manuel González Mota durante los días 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de marzo del presente año que transcurre.

Por lo que se deberá reincorporar a sus labores legislativas a partir del 08 de marzo de 2019.

TRANSITORIO

Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto a Ustedes ¿si desean participar?

Nadie.

No habiendo registro alguno, se cierra el debate. Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a los



Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

Con su permiso Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO

Juan Guillermo Alanníz De León...a favor y bienvenido Diputado, bienvenido a su casa;

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;

Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;

Aída Karina Banda Iglesias... a favor;

La de la voz, Mónica Becerra Moreno... a favor;

Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;

Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... inaudible;

Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;

Margarita Gallegos Soto... a favor;

Patricia García García... a favor;

Luis Enrique García López...a favor;

Dennis Eduardo Gómez Gómez... a favor;

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

José Manuel González Mota...a favor;

María Irma Guillén Bermúdez... a favor;

Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;

Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;

Sergio Augusto López Ramírez... a favor;

Érica Palomino Bernal... a favor;

Salvador Pérez Sánchez... a favor;

Gladys Adriana Ramírez... a favor;



Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

El Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 24 votos a favor 0 en contra y 02 abstenciones.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional presento un Punto de Acuerdo en la Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2019, bajo los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta con toda atención al titular del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes con el propósito de que incremente un Plan de Fomento a la Salud Visual a través de equipos deambulatorios para la detección exclusiva del Glaucoma, en el número que resulte necesario de las estadísticas en torno a dicho padecimiento.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?



Diputado Dennis a favor o en contra.

Diputada Aida, Diputada Paty a favor o en contra.

Diputada Aida Karina si gusta darle lectura integra, por favor.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A mis Compañeros y Compañeras Diputadas.

El Punto de Acuerdo me parece muy importante sin embargo, hay situaciones que hay que quitar y quedaría en los siguientes términos, sobre todo en el Tercer Párrafo en donde hablamos de equipos deambulatorios, lo correcto es ambulatorios, ambulatorio porque puede ser fijo o pueden ser móviles.

Y también la adición después de para la detección exclusiva del Glaucoma, poniendo especial atención a grupos vulnerables, adultos mayores, enfermos postrados, personas en situación de abandono, personas con discapacidad o imposibilitados para acudir a una unidad de salud.

En el número en que resulte necesario, esto a través de la vinculación con el Programa Médico en tu Casa, lo anterior se propone toda vez que como en la ciudad haciendo la semejanza de la cuestión operativa del Programa Médico en tu Casa en la Ciudad de México se lleva con un éxito impresionante la adición de este detección de la enfermedad del Glaucoma, mediante la adición a los fines del Programa de Médico en tu Casa.

Si nosotros nos vamos al Artículo 4º, Fracción VI, de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes nos dice: El Médico en tu Casa, el programa mediante el cual se proporcionan servicios de salud en el domicilio de mujeres embarazadas, sin control prenatal, adultos mayores, enfermos postrados, personas en situación de abandono, personas terminales, así como personas con discapacidad, imposibilitados para acudir a una unidad de salud.



Es decir, tenemos el importe solamente tenemos que hacer esa situación que después se presentara la modificación y la iniciativa para modificar este Artículo, pero si podemos hacer ese Punto de Acuerdo que va a beneficiar muchísimo a la ciudadanía de Aguascalientes, contamos con el dinero y en forma, en el éxito de esto adherir esta situación, este programa para la detección de Glaucoma, lo podemos hacer mediante el programa que ya existe que es Médico en su Casa y recordamos que tenemos 1608 Millones que hacer valer en esa situación, entonces lo hay, solamente hay que ponernos de acuerdo.

Es cuánto y si así me lo permite mi Compañero Diputado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada Aida.

Diputado promovente, está de acuerdo con la modificación que propone la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Gracias Diputado.

En los términos anteriores esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Diputado Dennis Gómez, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

Con el permiso de la Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO DENNIS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ



Buenas tardes Compañeras Legisladoras y Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

Respecto al Punto de Acuerdo que ahora se pone a discusión y votación para su aprobación, es conveniente informar y hacer del conocimiento de la ciudadanía que el gobierno del estado ha venido implementando objetivos y estrategias y líneas de acción que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de este estado, mediante el acceso a infinidad de servicios entre los que destacan los de salud a fin de favorecer a la mayor integración social.

Actualmente se tiene conocimiento que el padecimiento del Glaucoma corre preferentemente en las personas mayores de 60 años de edad, población que en el estado de Aguascalientes lo es de aproximadamente 111 mil personas de las cuales se conocen por datos estadísticos proporcionados por el sector salud, que entre el 60 y 65% se encuentran afiliadas y por ende reciben el servicio de atención en el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ambos organismos federales.

Según el catalogo universal de servicios de salud, CAUSES 2018, el Glaucoma se encuentra dentro aquellas enfermedades que pueden ser atendidas para las personas que tienen acceso al seguro popular y por ende aquellas que son atendidas debidamente por el sector salud en este estado.

Y que incluso así, se realiza por los profesionales de la salud, dentro del hospital Hidalgo, evidentemente se puede observar una merma en la atención de salud, y no solo en el estado de Aguascalientes sino a nivel federal, sin embargo, es necesario hacerles saber a nuestros representados que lo anterior se deriva de la amplia reducción presupuestal que a nivel federal los estados están adoleciendo.

Es así como podemos recordar uno de los programas que ejercía recurso para el rubro de salud y que lo era el denominado PROSPERA, recibió en el año 2018, la cantidad de 27 Millones 158 mil pesos, los cuales fueron ejercidos de manera responsable y total para la atención del bienestar de la sociedad aguascalentense, entre ellos su bienestar en el ámbito de la salud pagando con ello, 42 enfermeras, 32 médicos, 03 promotores, 07 nutriólogos, 03 administrativos, 05 psicólogos, y 02 terapistas físicos.

Los cuales al día de hoy han dejado de prestar sus servicios hacia la población debido a la reducción presupuestal que el ejecutivo federal mandato danto la



cantidad de 0 pesos para este año 2019, observándose evidentemente en la sociedad las consecuencias de ello, al dejar de prestarse servicios de salud que se venían realizando gracias al recurso federal que se recibía en el estado.

De igual manera es conveniente hacer del conocimiento que en el año 2018, el estado de Aguascalientes recibió del gobierno federal la cantidad de 90 Millones 945 mil 386 pesos del acuerdo para el fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados AFASPE de Ramo 12.

Sin embargo, para este año 2019 por parte del gobierno federal únicamente se autorizó el ejercicio del presupuesto comprendido por la cantidad de 23 Millones 45 mil 823 pesos, observándose una evidente reducción de dicho recurso de 67 Millones 899 mil 563 pesos, dejándose de dar atención a lo que gracias al responsable de dicho recurso de ejercicio se venía realizando.

En las atenciones hacia la población respecto de su salud y bienestar, es decir, con lo anterior, se puede interferir que gracias a las reducciones presupuestales que el estado de Aguascalientes ha venido sufriendo y dejado de percibir por parte del nivel federal en el ámbito de la salud han mermado las atenciones y los programas que ejercían acciones de promoción de salud para la prevención de enfermedades.

Así como el impulso para el acceso a los servicios de salud, por lo que desde esta Tribuna se hace el llamado al ejecutivo federal a que se concienticen las decisiones presupuestales como las antes referidas, a fin de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad y no estar buscando votos de hambre e ignorancia.

Es cuánto Señora Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

Diputada Paty García tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA



Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Adelante.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Compañeros Legisladores, es responsabilidad del Poder Legislativo velar por el bienestar y desarrollo social de cada una de las familias de Aguascalientes, esto implica estar preocupados por la estabilidad económica de cada uno de los hidrocálidos, afrontando las amenazas y acciones que ponen en jaque el ingreso de nuestros hogares.

Con gran preocupación podemos observar que el gobierno federal nos coloca a niveles máximos de tolerancia por cada una de sus decisiones o malas decisiones, por una parte pregona el empleo y por otro lado nos ofrece un plan de austeridad, por otra parte, sin duda una visión moral y preocupación de las consecuencias y despide a diestra y siniestra dentro de la administración pública federal al personal.

Inclusive cancelando programas tan básicos y necesarios como las estancias infantiles, recorte significativo al presupuesto para las necesidades de salud, recorte a las agrupaciones, asociaciones como el Banco de Ojos, y que hoy nos ocupan en este tema, lo que es obvio repercute en la estabilidad familiar privando a las familias de ingresos seguros y orillándolos a que sean parte de las políticas públicas existencialistas que el mismo poder ejecutivo federal ofrece y ciudadano que después le vendrá a cobrar puntualmente electoralmente hablando.

Ya basta señor presidente, no olvide que nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos del 1917, de manera vanguardista consagro como garantías sociales el derecho a un trabajo digno y socialmente útil, todo ello es producto de una sociedad abusiva que oprimía a la clase social trabajadora que no contaba con los medios económicos de producción, es decir, no tenían capital y no contaban con la tenencia de la tierra.

Sino que solo ofrecía la capacidad de trabajar sin tener garantías en una justa retribución por las horas prestadas y con los recortes presupuestales federales,



para tal efecto, y el recorte del personal injustificadamente, no hay que olvidar las huelgas de Cananea y de Río Blanco, las cuales son una referencia histórica que costo sangre a favor de la economía familiar y nacional, tampoco podemos dejar en el olvido los motivos que dieron base a la Revolución Mexicana, que acaso ya olvidamos la frase de la tierra es de quien la trabaja.

Es cierto que no estamos en el Siglo pasado, pero en acuerdo a nuestra Carta Magna que rige nuestro actuar y que fue jurada el día que tomamos posesión del cargo, debemos buscar cumplir el principio constitucional de estabilidad en el trabajo, y no solo en el sector privado, sino en el sector público.

Que sea el talento y el mérito de los principios que fija la administración pública en cualquier nivel, no más cuotas políticas señor presidente, no compromisos de campaña y obviamente no a sus amigos y mucho menos a sus cuates.

Sino ejercemos el ejemplo de cómo poder revisor de la constitución con que congruencia vamos a obligar al sector económico a que cumpla con la norma fundamental, por lo que desde esta Tribuna solicitamos al ejecutivo federal desempeñe su función con certeza y seguridad, no con caprichos partidistas que afectan a cada uno de los aguascalentenses y que ahora, hoy, aquí los vemos pidiendo que alcemos su voz. Aquí estamos con ustedes compañeros.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

MÓNICA BECERRA MORENO

Gracias Diputada Presidente.

Juan Guillermo Alaníz De León...en contra;

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Permítame Primer Secretaria.

Adelante Diputado.
Gracias Diputado.

Pueden continuar Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MÓNICA BECERRA MORENO

Gracias Diputada.

Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...Inaudible;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...a favor;
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;
La de la voz Mónica Becerra Moreno...en contra;
Cauhtémoc Cardona Campos... inaudible;
Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado... inaudible;
Margarita Gallegos Soto... a favor;
Patricia García García...en contra;
Luis Enrique García López... en contra;
Dennis Eduardo Gómez Gómez... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
José Manuel González Mota...a favor;
María Irma Guillén Bermúdez... a favor;
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... Inaudible;



Érica Palomino Bernal... a favor;
Salvador Pérez Sánchez... en contra;
Gladys Adriana Ramírez...en contra;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
José Manuel Velasco Serna... Inaudible;
Luis Enrique García López...inaudible;
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Le informo que el punto de acuerdo no es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo con 14 votos en contra, 11 a favor y 1 abstención.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JAETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputadas.

No siendo aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en Asuntos Generales.

1.- Diputada Aida Karina Banda Iglesias, con posicionamiento.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

2.- Diputado Sergio Augusto López, punto de acuerdo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JAETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**



3.- Diputada Natzielly, con iniciativa.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

4.- Diputada Paty García, con iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JAETH JIMÉNNEZ RODRÍGUEZ

5.- Diputada Érica Palomino Bernal, con posicionamiento.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

6.- Diputada Elsa Amabel, con iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JAETH JIMÉNNEZ RODRÍGUEZ

7.- Diputado Enrique García, con iniciativa.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

8.- Diputado Heder Guzmán, con posicionamiento.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JAETH JIMÉNNEZ RODRÍGUEZ

Diputada Aida Karina tiene el uso de la Tribuna.

Me faltó añadir un Asunto General de la Diputada Guadalupe de Lira con iniciativa.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JAETH JIMÉNNEZ RODRÍGUEZ



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con el permiso de mis Compañeras y Compañeros Diputados, así como del público que nos acompaña y de los medios de comunicación que nos honran con su presencia.

Conforme lo establece el Artículo 113; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este estado, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la iniciativa para que se lea solamente una síntesis de la misma?

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JAETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera puede proceder.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantar la mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE MÓNICA JAETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Diputada puede proceder.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS



Muchísimas gracias, con su venia Presidenta.

Haciendo un recordatorio de las efemérides del día de hoy, que el Día Internacional contra la Eliminación de la Discriminación Racial, este 21 de marzo es bien importante nuevamente abrirnos a esa situación que todavía adolece en la sociedad, la discriminación.

Que como les indicaba significa darle un trato inferior a una persona, menoscabando su dignidad humana, en esa tesitura y como presidenta de la comisión de derechos humanos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura tengo a bien y como integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista y Partido Nueva Alianza, con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 27, Fracción I, y 30; también Fracción I, de la constitución política del estado de Aguascalientes y los Artículos 16; en sus Fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes someto a consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de reforma y de adiciones a la Ley para prevenir, erradicar, la discriminación en el estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Discriminar significa seleccionar, excluyendo esto es dar un trato de inferioridad a personas o a grupos a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil y otra causa.

Discriminar significa dar un trato distinto que genere desventajas o que restrinja o menos cabe derechos y libertades a las personas, en nuestro país con base en el Artículo 1º, de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en el Artículo 2º, de nuestra constitución estatal queda prohibida toda discriminación por los motivos antes expuestos.

Sin embargo, la discriminación sigue percibiéndose en la sociedad como algo cotidiano, algo que se convierte invisible, y es nuestra obligación visibilizarlo, motivo por el cual todavía siguen constituyéndose institutos para la protección de la mujer, como el instituto aguascalentense para la mujer.

En esa tesitura, en esa brecha es precisamente que todavía no acceden miembros, sin embargo, valoro mucho la propuesta de nuestro Compañero Sergio, en el aspecto de que si la comisión de igualdad y equidad sustantiva podría verse alimentada con un miembro que así lo desee de la diputación.

Así pues, se requiere estar en búsqueda constante de una cohesión social a partir de la semejanza inter individual que son valores y actitudes como elemento de conjunción donde la gente debe de pensar, sentir y actuar, cada vez más como miembros y menos como individuos aislados que no deben preocuparse por lograr una equidad entre las diferencias que existen entre los individuos que forman parte de ella.

Al respecto resulta importante destacar que según la encuesta nacional sobre la discriminación en ADIS, aplicada en el año 2017, una de cada cinco personas de 18 años o más han sufrido alguna clase de discriminación, discriminar no significaría lo que les acabo de decir y cuyas pancartas estoy leyendo en este momento, qué diferencia hay entre un basificado si ambas



personas y trabajadores, desde el primer momento en que hay una relación laboral deben de entrar en protección de la Ley.

Como es posible que haya después de 18 años un despido con precisamente con contratos laborales de tres meses, los cuales quedaron eliminados con las reformas del 2015, donde está la aplicación de la ley, donde está la no discriminación porque hay diferenciación, porque unos en sindicato y otros no, es motivo por el cual hago ver a estas personas como bien decía yo, que son invisibles, hay que hacerlas visibles con esas propuestas, diez y ocho años y despido sin ninguna prestación.

Así pues hay que invitar a la ciudadanía siempre a que lo injusto se haga visible para que nosotros como Diputados podamos ejercer no solo como hacedores de ley, sino también como gestores, que en su Artículo 12 y 7 de la Ley Orgánica de este Estado para el Congreso, nos permite hacer gestores de aquellas personas que así lo requieran, como es el caso que hoy lo vemos atrás, perdón, en la parte delantera de las tribunas.

Así pues la discriminación en México y en Aguascalientes un 16.2% de las mujeres de 18 también declararon ser discriminadas por algún motivo o su condición de género, mientras que las cifras de hombres de 18 y más no alcanzaron ni el 7 %.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la CONAPRED, durante el 2016 las principales causas de discriminación que se presentaron por discapacidad, condición de salud, embarazo, apariencia física, preferencia y orientación sexual, es decir al ranquin nacional si disminuyo por genero pero en Aguascalientes no.

La discriminación en Aguascalientes y en general en el país genera problemas sociológicos muy amplios y variados, muy frecuentemente las personas víctimas de discriminación internalizan las expectativas o valores del grupo dominante lo cual las lleva a negar o menospreciar su propia identidad. Muchas personas o colectivos sociales ante aquellos rasgos de su cultura o forma de ser y pensar que los distinguen tienden a aislarse de quienes los oprimen con el propósito de evitar la agresión. Generalmente las personas que viven discriminación tienden a repetir esos patrones de discriminación con su semejante, convirtiéndose en un círculo vicioso de opresores y oprimidos y desgraciadamente en espiral, es decir en evolución constante.

La discriminación también va concadenada con un problema sociológico que hemos trabajado nuestros Compañeros de diputación, este es el suicidio, porque según la organización mundial de la salud las tasas de suicidio son elevadas entre los grupos vulnerables objeto de discriminación por ejemplo los migrantes las comunidades indígenas, las personas con preferencias sexual distinta, los discapacitados e inclusive los reclusos.

Así se por lo cual es imperante hacer un proyecto de ley que también contenga las directrices sobre las cuales se va a pasar las políticas públicas porque hay una ausencia en ley de tal situación, es por eso que damos este proyecto de decreto en el cual se reforma el artículo 4° y se le adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI; así como al artículo 11 ambos de la Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de Aguascalientes, para quedar en los términos siguientes:



Artículo 4°.- Se agrega, que atente contra la dignidad humana. Para quedar como sigue:

En términos de esta Ley queda prohibida en el Estado de Aguascalientes toda forma de discriminación entendiéndose como tal todo acto u omisión realizada por particulares, servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, Organismos Autónomos o cualquier entidad de los Poderes Públicos Estatales o Municipales...

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada le exhorto a concluir su tiempo ya se acabó.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

En un segundito concluyo...

Un minuto más.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias por su permiso.

Que generen negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos fundamentales de las personas, minorías o grupos con la intención o sin ella por la acción u omisión, sin motivo o causa que sea racionalmente justificada, así como aquella basada en el origen étnico o social, la nacionalidad, características genéticas, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, genero, estado civil, edad, apariencia física, ocupación o actividad, antecedentes penales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por efecto impedir, nulificar o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos, libertades y la igualdad real de oportunidades de las



personas, para lo cual se hacen las adiciones que he propuesto para quedar como sigue:

Fracción VI, del artículo 11.- promover acciones de información, sensibilización, concientización, capacitación y difusión dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de visibilizar, combatir y erradicar actitudes discriminatorias;

VII.- Promover que todos los espacios e inmuebles públicos o que presten servicios al público en el Estado de Aguascalientes sean bajo el principio de diseño universal;

VIII.- Promover el uso de intérpretes de lengua de señas mexicanas en los eventos públicos masivos de todas las dependencias gubernamentales y en los tiempos oficiales de televisión;

IX.- Promover la adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad;

X.- Promover una cultura de denuncia de las prácticas discriminatorias; y

XI.- Promover políticas públicas que permitan identificar, visibilizar, prevenir, atender y erradicar la discriminación.

Atentamente.

La de la voz, su servidora, Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Es cuanto Diputada Presidente.

Le agradezco estos minutos de más.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Exhorto a mis Compañeros a que nos apeguemos al reglamento, son 10 minutos para cada intervención.



Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto con punto de acuerdo.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu licencia Diputada Presidenta.

Gracias.

Compañeras, Compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados Aida Karina Banda Iglesias, María Irma Guillen Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los Partidos Encuentro Social, Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de la XLIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y artículo 153 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás relativos aplicables, nos permitimos someter ante la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo.

Por lo que se hace una atenta invitación a los titulares de las instancias de las materias de cultura, de deporte y de seguridad pública del Estado de Aguascalientes al tenor de las siguientes reflexiones;

En Aguascalientes hoy, y no solamente en Aguascalientes, en el mundo van cambiando las formas de vivir, van cambiando las conductas, los que tenemos ya cerca de los 60 años venimos de una generación que cuando estábamos pequeños nos decían ya metete a la casa y ahora no, ahora dicen no te salgas de la casa, pero a veces no hay que decirle eso a los niños, a los jóvenes, hoy con la tecnología los niños y los jóvenes se la pasan horas metidos en la computadora, en la Tablet o en el celular y esto hace que las conductas cambien, si a eso le agregamos que el Estado no se preocupe por atender el tema de los jóvenes, de los niños, entonces después no nos andemos quejando de los graves problemas de inseguridad que hay en el Estado amén también de los problemas de



vagancia, amén también de los famosos ninis, este es un grave problema en el cual este Punto de Acuerdo que estoy más que nada platicándoselos a ustedes de la importancia que radica en estas tres áreas que van íntimamente ligadas cultura, deporte y seguridad pública.

Hace 2 años presenté yo aquí una iniciativa de ley, que fue rechazada en la cual proponía que toda la obra pública estatal o municipal se le aplicara un descuento del 1% y se aplicara directamente en deporte y cultura. A mí me ha tocado visitar muchísimas ciudades y países por el trabajo que tengo diferente aquí que es la capacitación. Uno va a países muy parecidos a México en su economía y observa por ejemplo, por ejemplo:

1.- Ver pocas mascotas en la calle, que sucede, porque en ciudades como Curitiba, Bogotá, Medellín, Quito, Santiago de Chile ves pocas mascotas. Porque vas a países más desarrollados como Israel con una economía muy fuerte y ves un cuidado extremo por el tema del medio ambiente, que diferencia tienen esos países a los de nosotros, serán más listos, no lo creo, trabajarán más, tampoco lo creo, el tema es que se descuidan temas tanto torales como estos de los que les estoy hablando.

Hoy en el mundo tenemos tres grandes problemas; el numero uno se llama desigualdad y pobreza, cada vez hay más desigualdad y cada vez hay más pobreza. El número dos la degradación del medio ambiente, poco o nada nos interesa este tema por eso después estamos enfrentando las consecuencias y la número tres el fundamentalismo brutal que se está desarrollando en todo el mundo y en México no es la excepción, buscando siempre enemigos inventados o reales y confrontando a las sociedades. Cuando vemos esas tres situaciones tetemos que combatir las.

Recordando una película Hollywoodesca Finen, una película de futuro, enfrentan un dilema para que la humanidad disminuya y la tierra pueda soportarla y entonces el Gobierno en turno tiene el trilema, porque no es dilema, el trilema de decir a quien deshacerse y primero dice alguien, vamos deshaciéndonos de los viejos, ya la gente que esta vieja ya no sirve para nada, órale, otro dice no, no, no ellos no porque tienen y empiezan todos los indicadores, y otro dice entonces vamos deshaciéndonos de todos los inválidos y los enfermos, por ahí alguien dice no tampoco porque también tú vas para allá que vuelas, y entonces alguien dice porque no nos deshacemos de los jóvenes que no están lo suficientemente preparados, y ahí coinciden que sí. Aquí la pregunta es, tendrán la culpa ellos que no se preparan o que el Estado que no les da las facilidades de prepararse a



través de la cultura, a través del deporte y obviamente colaborando el tema de seguridad, necesitamos aplicarnos más en los jóvenes, necesitamos saber qué programas tienen estas Secretarías, estas áreas y saber si están fomentando más programas todavía.

Me remito pues a los puntos de este punto de acuerdo, valga la redundancia:
Primero.- Se invita a las autoridades del Instituto Cultural de Aguascalientes para que gestionen más programas en beneficio de la población de Aguascalientes a efecto de obtener acceso a los diferentes programas culturales y en los cuales se incluirán niñas, niños, adultos mayores y en su caso que dichos programas persigan como objetivo primordial promociones a bajo costo económico para ese sector social y de ser posible los programas se declaren con el carácter de permanentes.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Instituto del Deporte para que además de los programas que en la materia ya están establecido y funcionando se implementen algunos otros tendientes a incluir a quienes no cuentan con acceso a alguna de las disciplinas que imparte el propio instituto contemplando para ello a niñas, niños, jóvenes y adultos que estén en actitud de ejercer las disciplinas de regencia. De igual forma contemple la posibilidad de establecer el día estatal de deporte. Como todos ustedes saben el 6 de abril es el día mundial de deporte, porque no resaltarlo aquí en Aguascalientes también como un día estatal y hacer actividades a doc. a este tema. En el que se realicen diversos eventos a partir de la población por otra parte este acto pudiera como lo dije hace un momento ser el 6 de abril que es cuando se festeja el día mundial de deporte.

Tercero.- Se invita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y de los municipios para que en conjuntamente en Comisiones coordinen esfuerzos para la prevención del delito, tomado en cuenta la participación de la ciudadanía para que mediante labores coordinadas se trabaje conjuntamente en la prevención y preservación del delito.

Los que firmamos por el Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México; Diputada Aida Karina Banda Iglesias, Irma Guillen Bermúdez, Armando Valdez Herrera y el de la voz.

Es cuanto Diputada Presidenta.



Gracias.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan a proceder en los términos del Artículo 153, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Le solicito a la Diputada Mónica Becerra asuma a la Presidencia para que la de la voz tenga su participación.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan.

Don Benito Juárez García.

Con su venia Diputada Presidenta

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las legisladoras y los diputados presentes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA BECERRA MORENO**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestros Compañeros Diputados y Diputadas, el Primer Secretario



o Segundo Secretario, Primer Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantar la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA BECERRA MORENO**

Diputada Natzielly puede proceder.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputada.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE.

NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; someto ante la recta consideración de esta Soberanía, la Iniciativa de Reforma a las fracciones I y II del Artículo 150 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Cada proceso electoral local, la competencia entre los candidatos, fuerzas políticas y debate de ideas, es cada vez más demandante.

La geografía del Proceso Electoral Local 2017-2018 en lo que respecta a la elección de diputados locales, revela que se trató de comicios sumamente cerrados en cada demarcación electoral.

Lo anterior nos lleva a la reflexión de la representatividad de los votos otorgados hacia una opción política o candidato que no obtiene el triunfo en su distrito.

Existen entonces candidatos que en su distrito no obtienen el triunfo, pero que su número de votos se encuentra por encima de la votación obtenida, incluso sobre candidatos triunfadores de su mismo partido en otros distritos.

De manera general, la mayoría de los partidos políticos que superan el umbral del 3% de la votación válida emitida, sólo alcanzan la asignación de un diputado, y accede a la misma el candidato registrado en la posición número uno de la lista, persona que quizás no compitió en el desarrollo de campaña electoral de cara a la ciudadanía.

Por lo tanto para modificar el hecho de que el candidato que le corresponde a cada partido designar en el primer lugar de la lista decandidatos por el principio de representación proporcional se trate simplemente de una designación que surge de la vida interna de un partido político y de sus procesos democráticos internos, es que la suscrita propone que dicha posición privilegiada por ser la primera en entregarse, sea destinada a aquellos candidatos con mejor porcentaje de cada partido político que no obtuvieron el triunfo.

Contado así con la posibilidad que el Congreso del Estado sea integrado con candidatos que representen un porcentaje considerable de la votación, obteniendo de esta manera candidatos con representatividad electoral medible y cuantificable para la integración de la Cámara de Diputados.

Como legisladora electa mediante el principio de representación proporcional, quien demostré la competitividad como candidata emanada de los comicios directos del Distrito Local V, observo la necesidad de vincular al elector con su representante.

Por otra parte, resulta insoslayable extender la posibilidad de cuando menos 2 candidaturas de la lista de 9 candidatos a diputados por el principio de



representación proporcional para que se destinen a jóvenes entre los 21 años y los 35 años, lo anterior justificado en facilitar el acceso a la vida pública de cuadros jóvenes y así extender el margen de actuación y desarrollo político de las nuevas generaciones, quienes sin duda, deben ser fuente de grandes cambios en las formas de acceder al poder y en la forma de gobernar.

Lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de esta Soberanía el proyecto de decreto contenido en la iniciativa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA BECERRA MORENO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías que se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

Sírvase retomar los trabajos de esta Presidencia Diputada Natzielly.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Paty con iniciativa.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados presentes, solicito a la presidencia de la mesa directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Muchas gracias Diputada.



En virtud de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del dictamen de iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestras Compañeras Diputadas Primera y Segunda informen a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañeras Diputadas tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MÓNICA BECERRA MORENO**

Con permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias Diputada Presidenta.

Primeramente quiero mencionar que el mañana viernes 22 de marzo, es el día mundial del agua. Y como Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos me gustaría hacer unas reflexiones en torno a la problemática del agua, las cuales dan el motivo para que se presente hoy esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Acción Nacional, el Partido Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática.

Que dice:

1.- Actualmente la problemática del Agua en el Estado de Aguascalientes es muy preocupante y nos hace reflexionar sobre la estrategia que debemos asumir



como Gobierno para poder generar una mayor cultura del agua entre la población y a la par de generar condiciones que permitan a los aguascalentenses seguir disfrutando de este vital líquido.

En materia de recursos hídricos la sobreexplotación del acuífero es crítico, actualmente se extraen 446.02 mil metros cúbicos, esta es información de CONAGUA del 2015 y la recarga media anual del acuífero es de 235 mil metros cúbicos, generando un desbalance entre obviamente la oferta y la demanda y por ende el alto déficit hídrico en el Estado. Lo anterior es provocado entre los factores, la urbanización de la zonas de recargas acuíferas como sucede en el poniente de esta capital.

Del total de extracción acuífero solo el 63,54% se destina al uso agrícola, 20.44% al uso urbano, 1.55% al uso industrial, 1.01% al uso pecuario, 1.17% a los servicios y 12.30% a otros usos.

El Estado cuenta con 364 plantas de tratamiento, con una capacidad instalada de 5,112.52 litros por segundo, pero únicamente se trata 43% (2,185.93 litros por segundo) Su captación representa 26.46% del agua residual de los usos públicos urbano, industrial, servicios y otros.

Como datos curiosos podemos decir que en promedio, los habitantes de Aguascalientes estamos gastando 156 litros por habitante diarios. En tiempo de calor aumenta en un 20%. Tan sólo en el inodoro se gastan de los 6 a 20 litros, en el lavado de platos podemos llevarnos hasta 10 litros de agua en cinco minutos con la llave abierta, y una gotera nos puede considerar el consumir 150 litros diarios.

Si continuamos así, se estima que para el año 2030 la situación del agua en el Estado será muy crítica. Lo que urge a las autoridades que integramos el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, generar mecanismos que incidan exitosamente en el tema y obviamente exhortar a los ciudadanos que se genere la cultura de la protección del agua, esto es un trabajo de las tres partes.

2.- En razón de lo anterior, se propone reformar la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, para contemplar la creación de un Plan en la materia, que funja como estrategia rectora en la consolidación de políticas públicas a favor del sector, para garantizar niveles óptimos de bienestar y desarrollo para los habitantes de Aguascalientes.



De igual manera se propone la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano de la Problemática del Agua para el Estado, como un órgano auxiliar y de consulta de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes encargado de la elaboración y seguimiento del Plan Hidráulico para el Estado, estableciendo que dicho Plan deberá ser expedido por el Gobernador Constitucional del Estado.

Lo anterior se ajusta plenamente a la Plataforma Legislativa "Por Aguascalientes al Frente 2018-2021" registrada por el Partido Acción Nacional en coordinación con el Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, en específico el eje denominado "Desarrollo Económico con Crecimiento, Inclusión y Sostenibilidad", y su sub eje "Medio ambiente y Desarrollo Sostenible", en ellos se presentó a la ciudadanía la necesidad de proponer la elaboración del plan hídrico estatal, así como los municipales, para garantizar el abasto y disponibilidad del agua para las siguientes generaciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Érica Palomino.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.



DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Honorable Asamblea.

Compañeras y compañeros periodistas, amigas y amigos todos.

El día de hoy en que los mexicanos conmemoramos el Natalicio del Licenciado Don Benito Juárez García es ocasión propicia para reflexionar en torno a nuestro proyecto nacional.

Benito Juárez nos recuerda quienes somos y que queremos. Juárez fue un gigante gracias a su defensa sin claudicar de la independencia de su soberanía nacional inspirada en nuestros próceres en particular en Juárez. El Presidente de México tomo el fin de semana pasado una decisión política fundamental, de cara a la nación di por terminada la época del neoliberalismo que tanto daño nos hizo.

El neoliberalismo producto del consenso de Washington nos parto del estado social y democrático de derecho, durante esta etapa las principales decisiones primero de orden económico y después poco a poco de carácter político se tomaron tratando de hacer de nuestro país una copia fiel de nuestros vecinos del norte.

Por esto en el rescate de nuestra identidad radica la trascendencia de la actitud del Presidente de la Republica de cancelar el proyecto neoliberal, clausura que estoy segura las y los mexicanos que fueron excluidos y postrados en el abandono sin excepción aplauden y apoyan sin reservas.

Desterrar la pesadilla neoliberal requiere substituir la explotación salvaje de un nuevo canon moral, un catálogo de principios éticos que nos permita recuperar la convivencia armoniosa de las y los mexicanos.

La piedra angular de las normas sociales en la etapa pos neoliberal que acabamos de inaugurar será sin duda la honestidad para construir la confianza que debe ser la confianza que debe ser el principio intelectual que nos permita reconocer las injusticias. Solo así podremos dar paso a medidas concretas a fin de reducir progresivamente la desigualdad social que aqueja a nuestro país.

Con la aprobación de los partidos políticos en el H. Congreso de la Unión por primera vez en más de un cuarto de siglo disponemos de un presupuesto federal



que atiende de manera inmediata y directa a la pobreza de millones de personas con la irreductible convicción de Juárez por la Soberanía Nacional recuperaremos los recursos públicos para entregarlos sin intermediarios al pueblo que los necesita. Las transferencias directas de dinero, jóvenes, personas adultas, mayores y personas con discapacidad no son dadivas como muchos las han podido calificar, sino un acto de justicia y equidad para construir un nuevo México en el que todos tengamos oportunidades.

La Soberanía no solo se traduce en recuperar la salud de la república a través de la justa distribución de la riqueza, también es necesario proyectarla en el ámbito internacional bajo la máxima Juarista de la paz entre las naciones.

Nuestro país ha impulsado el diálogo como instrumento para dejar atrás las diferencias en la comunidad internacional bajo la sombra del Benemérito de las Américas nuestro país ha recuperado la dignidad en las relaciones internacionales. Hoy nadie puede acusar a México de ser un simple peón de la geopolítica mundial.

En el orden interior hoy por hoy el principal flagelo en nuestro país es la violencia, es un contrasentido que mientras en México hay miles de personas fallecidas, desaparecidas y privadas de su libertad, en el principal mercado del mundo se abroga las restricciones para consumo de drogas.

Por ello sin dejar de aplicar la ley a los grupos criminales, necesitamos rescatar en especial a los jóvenes de la delincuencia. Sabían ustedes que la principal motivación de la delincuencia habitual de los jóvenes con numerosos ingresos casi siempre por robo a los separos de policía son las adicciones, la contención de la delincuencia habitual es competencia principalmente del estado y de los municipios, sin embargo todos pasan por alto que los jóvenes con 50, 100 o hasta 200 ingresos a los separos incurrir en delitos para satisfacer su ansiedad por diversos tipos de drogas.

Por ello a la par del sistema de justicia penal se debe implementar un programa de lo más amplio para prevenir y atender las adicciones. En la época neoliberal a los jóvenes adictos se les veía simplemente como estadísticas en la incidencia delictiva, ahora en la etapa pos neoliberal debemos atender las causas sociales que general el fenómeno delictivo.

Compañeras y Compañeros Legisladores el neoliberalismo prometió a las y los mexicanos un mejor nivel de vida, se nos pidió tener paciencia y esperar pues al



paso de los años el crecimiento económico traía consigo por si solo el bienestar en realidad todas y todos fuimos engañados, mientras la publicidad ofrecía felicidad y progreso se planeó, implementó y consolidó una política deliberada de la contención de los salarios. Se trataba de hacer de México una enorme maquiladora con el sacrificio de las y los trabajadores como imán de inversión extranjera, esos salarios de hambre deben de terminar.

Diputadas y Diputados la decisión histórica de acabar con el neoliberalismo requiere de acciones concretas que tomemos aquí y ahora en Aguascalientes en las próximas sesiones el Grupo Parlamentario de Morena va a proponer diversas medidas para desterrarlo de una vez por todas, vamos a proponer medidas de austeridad que la asignación directa en la adquisición de bienes y servicio sea verdaderamente la excepción y no la regla, y lo más importante que los servidores públicos ejerzan sus atribuciones y alcancen los resultados esperados con base en indicadores de gestión de desarrollo para dejar atrás la pesadilla neoliberal y avanzar en la solidaridad social debemos acabar con abusos, con lucros desmedidos sin recibir nada a cambio.

Amigas y amigos dejemos atrás el desastre neoliberal, sigamos el ejemplo de Juárez de dignidad, de amor y paz.

El respeto al derecho ajeno es la paz.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 153, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene al bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien deseé participar favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Érica desea intervenir.
Gracias Diputada



En el siguiente punto del orden del día tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel con iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señora Presidenta.

DIPUTADA VICEPRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTELEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Elsa Amabel Landín Olivares; con fundamento en los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, fracción III; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como 153, de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así mismo se reforma el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes publicada en fecha 11 de junio de 2018 en el Periódico Oficial, el Congreso del Estado se declaró bajo el modelo rector de "Parlamento Abierto", por lo que su visión y misión deben ir enfocados a cumplirse guiados por esta máxima.

De esta manera el Poder Legislativo se rige bajo los principios del modelo de parlamento abierto, por lo que deberá implementar mecanismos que garanticen la transparencia, la máxima publicidad, el derecho de acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.



Siendo la propia Ley la que establecerá los mecanismos a los que se hace referencia.

Un Congreso de puertas abiertas es a lo que estamos comprometidos como legisladores a crear, para que el ciudadano esté informado de forma directa o bien que los medios de comunicación sean canal de comunicación para que la ciudadanía conozca el desempeño cotidiano de la labor de cada Diputado.

El modelo del Parlamento Abierto es la oportunidad idónea que nos coloca ante la posibilidad de reconstruir la relación entre ciudadanos y legisladores.

Desde el Poder Legislativo debemos buscar, por un lado, abrir de par en par nuestras puertas a la ciudadanía, pero también estamos obligados a promover que en las leyes que aprobamos se contemplen estos principios, que deben ser respetados y aplicados y sobre todo en búsqueda de la máxima publicidad potencializar el nivel de acercamiento con el proceso legislativo.

En el Congreso Local tenemos una asignatura pendiente en cuanto al tema de la accesibilidad y difusión de los trabajos legislativos. Debemos asegurar que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, así como promover la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos, como se hace hoy en día a nivel federal en los Congresos Federales, en el Senado de la República y en muchos Congresos Locales.

De esta manera, propongo como legisladora que como regla general se establezca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo que las sesiones de comisiones sean públicas, salvo acuerdo contrario de la mayoría de los integrantes, que solo podrán tener como reservada la información de los casos previstos por el artículo 70 apartado A.

Por ello, por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar a la consideración de este Congreso del Estado, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.-Se reforman las fracciones VII y VIII, así mismo se adiciona la fracción IX al artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:



ARTÍCULO 90.- ...

Fracción VII. Si por razón de su competencia tuviera que turnarse un asunto a dos o más comisiones, estas actuarán unidas y dictaminarán conjuntamente;

VIII. Realizar las actividades que se deriven de esta Ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno del Congreso y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia;

IX. Por regla general las sesiones que celebren las comisiones serán públicas, salvo acuerdo contrario de sus integrantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Se reforma el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.- Las sesiones de comisiones por regla general serán públicas; salvo acuerdo en contrario de sus integrantes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En Aguascalientes, Aguascalientes. A 21 de marzo de 2019.

Firmado por Elsa Amabel Landín Olivares.

Es cuánto Señora Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías que se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.



EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Enrique García López con iniciativa.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Le pido se le solicite la dispensa de la lectura para solamente dar un pequeño exposición de motivos.

Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Los que suscriben Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PAN, PRD y el Diputado Proponente Diputado Luis Enrique García López, en nuestro carácter de miembros de esta LXIV Legislatura y a nombre de mí mismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 16 fracción III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 3, 2, fracción I, 3 fracción II, III, IV, V, XI, XVII, XXIX, XXX y XXXI, 4° párrafo II, VII fracción y I fracción, párrafo III, perdón, el VIII párrafo I, II y III; el artículo 9°, 16, 17, 19, 20 y 21, párrafo II; 23, 26, 28 y 30 párrafo I; 31, 32, 33 párrafo II; 60 párrafo I; 61, párrafo I; 63 párrafo I y segundo; 84, 101 párrafo I capítulo II; 194 párrafo II; el artículo 13-a, 13-b, 13-c, 14-a, 17-a, 22 párrafo II, III y



IV; 23 párrafo III, IV y V; y se deroga la fracción VII, digo perdón XII, del artículo 3° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Aguascalientes, mismas que sustentamos de la siguiente manera.

Hoy en día se ha dado un gran énfasis en la relevancia que tiene el servicio público y el actuar de los servidores públicos. Es así que se ha buscado que los trabajadores del estado estén sujetos a una regulación especial en razón de su participación en el ejercicio de la función pública, debido a la particular situación que presentan en este sentido cuando el ejercicio de sus funciones incumplen las obligaciones que la ley les imponen, provocan responsabilidades en relación con los sujetos lesionados o el estado lo que hace necesaria la intervención de la autoridad para llevar a cabo los procedimientos para llevar a cabo las sanciones procedentes.

Ante tal necesidad el estado mexicano cuenta con una política que se encuentra regulada en nuestra Constitución Federal y diversas leyes secundarias como la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Nacional Anti Corrupción y las propias en Aguascalientes tales como Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado y la Ley del Sistema Nacional Anti Corrupción para el Estado de Aguascalientes.

Para estar a la vanguardia en la regulación de responsabilidades de los servidores públicos y atendiendo a las disposiciones de todas y cada una de las leyes contenidas en el marco normativo descrito se llevó a cabo una revisión para efecto de homologar las disposiciones de manera sistemática que impactan en responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Conforme a lo anterior se realiza la propuesta de reforma y adición a varios numerales a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado por considerar la necesidad de contar con mecanismos operativos que aseguren la adecuada practica y funcionamiento del servicio público y se da en un plazo de congruencia para que entre la normativa nacional y local por lo que se realiza los siguientes términos:

En fecha 27 de octubre de 2017, a través de decreto 16 se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en la cual se cambia la denominación del entonces Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas dejando en su lugar a la Contraloría, razón por la cual resulta necesario realizar las modificaciones a diversos numerales a la Ley de Responsabilidades



Administrativas para el Estado de Aguascalientes a fin de brindar certeza en su aplicación y operación.

Así mismo se considera oportuno realizar varias adecuaciones sobre la conceptualización de la autoridad investigadora, substanciadora y resolutoria, pues en el texto vigente la Ley no queda claro quien asume dicho rol y consecuencia, provocando confusión en su operación.

Se define a quienes se debe considerar y a quienes no se debe de considerar servidores públicos para efecto de responsabilidades administrativas con la finalidad de dotar con mayor certeza a los sujetos de la Ley y garantizar seguridad jurídica, así mismo es importante que al regular la Ley de Responsabilidades respecto a las particulares que se vean involucrados en acciones y omisiones que deriven en faltas administrativas graves se propone como elemento innovador regular que la Contraloría tenga posibilidades de suscribir convenios de colaboración con las personas físicas o morales que participen en contrataciones públicas, así como las cámaras empresariales u organizaciones industriales o de comercio con la finalidad de orientarlas en el establecimiento de mecanismos de auto regulación que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad.

Adicional a lo anterior se contempla que la contraloría y los Órganos Internos de Control considerando las funciones que cada uno de ellos corresponde y previo diagnóstico que al efecto realicen implementen acciones para orientar el criterio que situaciones específicas deberán observar servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en coordinación con el sistema estatal anticorrupción dotando de facultades a los órganos internos de control para evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que hayan implementado y proponer.

En relación con la determinación de la responsabilidad de personas morales a que refiere la ley, se reforma y se establece la posibilidad de que previo a la imposición de sanciones se valore si cuenta con una política de integridad que incluya un manual de organización y procedimientos, un código de conducta, sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría. Se considera la inclusión del artículo 3° de la denominación correcta del sistema de información siendo el sistema digital estatal para guardar congruencia con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.



En materia de responsabilidad sobre la evolución patrimonial y declaración de intereses a fin de evitar el incumplimiento de los servidores públicos se propone que en el caso de los municipios que no cuenten con tecnologías de información y comunicación. Para cumplir lo anterior emplean formatos impresos siendo responsabilidad de los órganos internos de control, verificar que dichos formatos sean digitalizados e incluir la información que corresponda en el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses garantizando con ello el cumplimiento oportuno para la presentación de su declaración. Aquí no podemos ser omisos ningún funcionario público.

También se propone una adición para los servidores públicos de los centros públicos de investigación, situación de educación y las entidades de la administración pública que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizar actividades de vinculación con los sectores público, privado y social, y recibir beneficio en los términos para que ellos establezcan los órganos de gobiernos en dichos centros.

Finalmente en materia de medios de impugnación a las determinaciones o resoluciones de la autoridad que determina y califica una falta administrativa, en la ley se reforma y se prevé la imposición de este recurso de revocación otorgando un plazo para ello no más de 5 días, sin embargo ello contrapone a lo dispuesto para la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Aguascalientes el cual contempla 15 días, por lo que se propone la modificación para evitar lesionar los derechos de los promoventes.

Conforme a lo antes expuesto resulta evidente llevar a cabo las reformas que se comprenden para que estas se traduzcan en mejores concretas en el desempeño de los servidores públicos y se garantice el actuar apegado a los principios que mandatan nuestra Constitución Federal y la Local. Así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Aguascalientes asegurando el buen desempeño óptimo de los servidores públicos del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA VICEPRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías que se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el diputado Heder Guzmán con posicionamiento.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Compañeras y Compañeros Legisladores de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Honorable Asamblea y pueblo de Aguascalientes.

El de la voz Heder Pedro Guzmán Espejel, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional me permito expresar lo siguiente.

La semana pasada finalmente se dio paso a una más de las promesas de campaña del Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue presentado ante el Pleno de nuestros homólogos federales la iniciativa de ley en materia de consulta popular y revocación de mandato. El documento presentado ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión avalado por 329 votos a favor, 153 en contra establece el procedimiento de la revocación de mandato del Presidente de la República, Gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

La revocación de mandato es el procedimiento mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas pueden destituir por medio de su voto a un funcionario público antes de que expire el periodo para el cual fue electo y abre la posibilidad a la ciudadanía para que una vez satisfechos los requisitos correspondiente someta a la consulta del cuerpo electoral la remoción de un funcionario antes de que se venza el plazo para el que fue designado sin que el pueblo tenga que aguantar los actos de corrupción e impunidad que tanto daño nos han causado. Ambos instrumentos en de la consulta popular y la revocación del mandato les da la oportunidad a la ciudadanía para fortalecer la soberanía y los derechos de participación política ciudadana en el que los grandes acuerdos y decisiones no sean solo del producto del gobierno, sino que la legitimidad de las decisiones este en la voluntad popular a través de la consulta lo que permite regular los órganos de poder consolidando un gobierno moderno, democrático y equilibrado.



El documento fue aprobado y ya fue remitido al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales que sin duda correrá la misma suerte que en la Cámara de Diputados.

Con esta reforma constitucional nuestros Diputados Federales estarán dando un gran salto a la democracia participativa impulsando los mecanismos para fortalecer la democracia directa, impulsar la rendición de cuentas otorgándole a la ciudadanía el poder político para evaluar el desempeño institucional de los gobernantes.

La reforma aprobada abre las puertas a todas las legislaciones estatales para que cada uno de nosotros hagamos lo propio en nuestros Estados para que nuestra Constitución Local establezcamos el proceso de revocación de mandato del Gobernador o Gobernadora de tal manera que sea la ciudadanía la que determine sobre la permanencia del mandatario o mandataria en su cargo.

Para que en su oportunidad revisemos la consulta popular y reduzcamos el lumbral necesario para llevar a cabo cualquier consulta ciudadana y que deje de ser mera entelequia la letra escrita a nuestra Constitución Local.

En cuanto al Senado de la Republica apruebe el dictamen puesto a su consideración y sea remitido al constituyente permanente para su aprobación , aquí en Aguascalientes haremos lo propio de tal manera que estimulemos la participación ciudadana, le otorguemos al pueblo las herramientas necesarias para el control de los órganos de poder y los obliguemos a actuar en un marco de honestidad y justicia, bajo la premisa de que no cumplir el mandato popular le sea revocado el mandato y pueda ser sustituido antes de que concluya su encargo.

Nuestro Coordinador de MORENA en la Cámara de Diputados Mario Delgado Carrillo en su intervención señaló que la presente reforma es para darle más poder al pueblo y destacó que: No es una reforma para el ejecutivo sino para cambiar siempre nuestro sistema político y que nadie ni siquiera el Presidente de la Republica sea inamovible o intocable y que lo único fijo y soberano sea la voluntad popular.

No es cosa menor que un Gobernante como nuestro Presidente por voluntad se sujeta a la evaluación del pueblo para ver si concluye o no su mandato, se



requiere de mucho valor político y seguridad en su actuación para someterse al escrutinio popular.

Hay quienes aún le apuestan para seguir manteniendo al pueblo relegado en la pobreza para tenerlo a su disposición, manipularlo y llegar al poder con la compra del voto o el fraude, pero somos muchos más los que pensamos y coincidimos con nuestro Presidente de la República que el pueblo es sabio y que tiene conciencia.

Por ello queremos profundizar de manera irreversible nuestra democracias, recordemos el dicho popular que señala "si el pueblo pone, el pueblo quita".

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 153, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene al bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien deseé hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

No habiendo registro alguno.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la palabra, de la voz la Diputada Guadalupe de Lira con iniciativa.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN



La que suscribe Claudia Guadalupe de Lira Beltrán en mi calidad como Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción nacional y Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito dar a conocer la siguiente iniciativa ante esta Soberanía.

Exposición de Motivos

El pasado mes de enero del presente año realizamos visitas a los centros penitenciarios de reinserción social del Estado de Aguascalientes, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura. Con motivo de esta visita tuve conocimiento y conocimos las opiniones y preocupaciones de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes nos concientizaron de la importante necesidad de que se sancione la posesión y tráfico de dispositivos de telefonía celular, relojes de pulsera que cuenten con alguna vinculación o telefonía celular, o algún medio satelital como dispositivos de almacenamiento USB y drones. Si estos dispositivos están en posesión de las personas privadas de su libertad de igual manera se sanciona a toda persona con la intención de introducir los dispositivos antes mencionados así como cualquier cantidad de narcótico o sustancia toxica que tratan de introducir a los centros de reinserción social.

Los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública relataron varios hechos que han venido ocurriendo en los centros de reinserción social en la entidad y que han puesto en riesgo la seguridad y gobernabilidad de los mismos, por lo que es de suma importancia atender y sancionar esas conductas porque si bien no parecieran ser hechos generadores de riesgo para los fines que la reinserción social y la seguridad si lo son, si son hechos que afectan la operatividad de estos centros de reinserción social, generan o facilitan el tráfico de droga o de sustancias prohibidas dentro de las instalaciones de estos centros de reinserción social si son como tales conductas que sean sancionadas, consideramos que se debe de sancionar, porque en la mayoría de los casos al encontrarse esto al interior de dicho centro y al ponerlas a disposición de la Fiscalía identificando incluso y en ocasiones al poseedor de la misma las carpetas de investigación no son judicializadas porque se argumenta que la cantidad encontrada en esa misma no procede en consecuencia. Se facilita la introducción de los objetos prohibidos a través de familiares o amigos de las personas privadas de su libertad y con seto buscamos o la iniciativa busca prevenir, prevenir la comisión de tipos de delitos penales como extorsión telefónica por parte de los internos hacia el exterior del de los centros de reinserción local.



Para atender esa problemática proponemos la reforma al Código Penal del Estado de Aguascalientes en su capítulo 11 titulado Tipos Penales de Protectores de la Seguridad Pública, adicionados al artículo 168 bis; el delito atentado contra la seguridad de los centros de reinserción social.

Esta propuesta legislativa se orienta en fortalecer las acciones que están realizando en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para reforzar la seguridad dentro de los centros al realizar exhaustivas revisiones a fin de minimizar este problema y que estas acciones a la vez sean cada vez menos.

Los argumentos que se refieren de la autoridad investigadora son que la cantidad encontrada de droga, sustancia o enervante es mínima por la complejidad del marco jurídico federal que contienen la Ley General de Salud en consecuencia con el Código Penal Federal que en esta es de competencia Federal, sin embargo pues sigue siendo facultad del Estado cuidar y vigilar el resguardo de los centros penitenciarios del estado.

Así entonces las medidas que tengan por objeto garantizarla disciplina al interior de los centros de reinserción social en el Estado con respeto absoluto a los derechos humanos de los internos y de sus familiares o visitantes desde luego nunca serán excesivas por el contrario son indispensables en la medida en que se oriente la protección de la vida y de la seguridad de toda comunidad penitenciaria. Los internos y sus familiares, visitantes, autoridades y personal penitenciario de este centro en sí mismo de los bienes inmuebles que posean estas instalaciones sean protegidos siempre y cuando respeten la ley.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías se sirvan a proceder en términos del Artículo 153, Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.



Compañeros Diputados que integran la LXIV Legislatura en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad de dar trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 28 de marzo en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto oficial del Poder Legislativo.

En seguida siendo las 13:40 minutos hora del 21 de marzo del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchísimas gracias por su asistencia y que tengan buenas tardes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

